



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO EXPEDIENTE NÚMERO:
TEECH/JDC/378/2021.**

ACTORES: Dato Personal Protegido.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidente y
Ayuntamiento de Zinacantán, Chiapas.

**TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **15:00 quince horas** del día en que se actúa, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43, del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe.**

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

TEECH/JDC/378/2021

El veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, la suscrita **Dora Margarita Hernández Coutiño**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con el oficio CEDH/DAJ/063/2021 de veintitrés de noviembre del actual, signado por el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por medio del cual informa sobre las acciones implementadas con motivo de las medidas de protección decretadas por este Tribunal en el juicio citado al rubro, lo anterior para acordar lo conducente. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno.-----

---**Vista** la cuenta que antecede con el oficio CEDH/DAJ/063/2021 de veintitrés de noviembre del actual, signado por el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por medio del cual informa sobre las acciones implementadas con motivo de las medidas de protección decretadas por este Tribunal en el juicio citado al rubro; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda:**-----

I. Ténganse por recibido el oficio de cuenta y anexos que lo acompañan, mismos que se ordenan agregar a los autos para que obren como correspondan.-----

De conformidad con el artículo 20, 21, 22, 29, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la secretaria de estudio y cuenta, quien da fe.

Magistrado Instructor

Secretaria de Estudio y Cuenta


Gilberto de G. Bátiz García.


Dora Margarita Hernández Coutiño